

Solicitud de Licencia de Conducir
**Instructivo para obtener y
abonar Boleta de Pago
CENAT / Tasa Nacional**



Importante

La Boleta CENAT es una boleta de pago nacional que se debe abonar necesariamente para obtener el Certificado en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito.

Para realizar la solicitud de su licencia de conducir (primera vez, renovación o duplicado) en la Municipalidad de Córdoba, deberá abonar y presentar sí o sí la Boleta CENAT emitida al solicitante de la licencia de conducir.

La Boleta CENAT tiene una validez de 60 días desde que se abona para poder finalizar el trámite de solicitud de licencia de conducir.

Si no se cumple este requisito y se presenta de forma incorrecta esta esta documentación, no se dará inicio al trámite correspondiente.

¿Cómo obtener mi Boleta CENAT?

1. Para obtener la boleta CENAT (Tasa Nacional), ingresar al [siguiente enlace](#).
2. Una vez dentro del enlace, debes completar correctamente los datos requeridos:
 - **Provincia:** Córdoba
 - **Centro de emisión:** elegir cualquier opción disponible
 - **Nombre:** cargar tal cuál figura en el DNI
 - **Apellido:** cargar tal cuál figura en el DNI
 - **Sexo:** cargar tal cuál figura en el DNI
 - **Tipo y número de documento:** cargar tal cuál figura en el DNI
 - **Correo electrónico:** es importante que complete correctamente su correo electrónico para obtener su Boleta CENAT en su casilla de correo electrónico.
3. Hacer clic en la casilla "No soy un robot".
4. Hacer clic en el botón "Generar boleta de pago"

Completá el formulario

Todos los datos son obligatorios*

Provincia donde iniciará el trámite:
CORDOBA

Centro de Emisión de Licencias donde iniciará el trámite:
Seleccione

Nombres:

Apellidos:

Sexo(según tu documento)*
FEMENINO MASCULINO

Tipo de doc.* Número*
Seleccion

Correo Electrónico:

En el correo electrónico ingresado recibirá la boleta y comprobante de pago.

No soy un robot

REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO

GENERAR BOLETA DE PAGO LIMPIAR

5. Automáticamente se generará un pdf con su Boleta CENAT, como la siguiente:

CENAT **SEGUIDAD VIAL** Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

Boleta de pago N° [REDACTED]
Fecha de emisión: [REDACTED]

Nombre y Apellido: [REDACTED]
Tipo y Nro. Documento: D.N.I. [REDACTED] Sexo: [REDACTED]
Centro Emisor: [REDACTED]

Concepto	Importe
Boleta de pago electrónica (BoPe) - CENAT	\$ 600.00

El NO pago de la totalidad de los importes referenciados en la boleta de pago impedirá iniciar el trámite correspondiente a la Licencia Nacional de Conducir conforme lo establece la legislación de las jurisdicciones locales competentes. Le informamos que la boleta (BoPe) tendrá una validez de 60 días corridos a partir de su pago para ser asociada a un Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CENAT).

Total a pagar \$ 600.00

Para información adicional comunicarse al 0800-122-2678 de 7hs a 19hs.

Comprobante depositante

E-Pagos S.A.
Convenio de Recaudación N° 9690

Boleta de pago N° [REDACTED]
Fecha de emisión: [REDACTED]

Nombre y Apellido: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]
Tipo y Nro. Documento: D.N.I. [REDACTED]
Centro Emisor: [REDACTED]

Vencimiento: 31-01-2022 Efectivo: \$ 600.00

Son pesos: Seiscientos

LINK: [REDACTED]
Pago Mis Cuentas: [REDACTED]
Rapi Pago / Pago Facil / P. NET.: [REDACTED]

Comprobante Banco

E-Pagos S.A.
Convenio de Recaudación N° 9690

Boleta de pago N° [REDACTED]
Fecha de emisión: [REDACTED]

Nombre y Apellido: [REDACTED] Sexo: [REDACTED]
Tipo y Nro. Documento: D.N.I. [REDACTED]
Centro Emisor: [REDACTED]

Vencimiento: 31-01-2022 Efectivo: \$ 600.00

Son pesos: Seiscientos

LINK: [REDACTED]
Pago Mis Cuentas: [REDACTED]
Rapi Pago / Pago Facil / P. NET.: [REDACTED]

6. Una vez que tengas lista la boleta, descargá el archivo en formato PDF en tu dispositivo. Deberás abonar esta boleta en cualquier entidad de pago disponible:
<https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/licencianacional/cenat/entidadespagoscenat>
7. Una vez abonada la Boleta CENAT, deberás presentar el día que realices el trámite en la dependencia municipal. La boleta que se debe presentar es el pdf descargado inicialmente con el código de barra y que se muestra en la imagen del punto 5.

Aclaración N° 1: el comprobante de pago de Boleta CENAT será requerido para obtener la Licencia de Conducir. Si la Boleta CENAT no fue abonada previamente o se presenta una Boleta CENAT que no corresponde a la abonada, no se podrá realizar el trámite de solicitud de licencia de conducir. En este caso, la dependencia municipal emitirá una Boleta CENAT que deberá ser abonada al momento de realizar el trámite y puede ocasionar demoras en el trámite.